EXPEDIENTE # 70872

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

CARLOS EDUARDO PIOVESÁN DESCALZI, en mi calidad de Gerente General de la compañía SUPRAPLAST S.A., ante usted con el debido respeto comparezco y digo:

Acompaño al presente escrito el cuarto testimonio de la escritura pública que contiene la Protocolización del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SUPRAPLAST S.A., en la que se aumenta el Capital suscrito dentro del Límite del Autorizado, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de diciembre del 2009.

Señalo domicilio en el Km. 16 ½ de la Vía a Daule, de esta ciudad.-

p. SUPRAPLAST S.A.
RUC 0991296883001

CARLOS PIOVESÁN DESCALZI
GERENTE GENERAL
C.C.: 0901243063
C.V.:

N Ú M E R O: 1174-BIS/2009 PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

SEÑORA NOTARIA:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar de conformidad con lo que dispone el Artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial, los siguientes documentos:

1) **Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de SUPRAPLAST S.A., celebrada el 18 de noviembre del 2009, y,**
2) **Declaración juramentada rendida por el señor Carlos Eduardo Piovesán Descalzi, en su calidad de Gerente General de la Compañía SUPRAPLAST S.A.**

AB. LUPE ORTIZ MOLINEROS
REG. 8476
C.C. 0904245776
C.V. 180-0030

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUPRAPLAST S.A., CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2009.-

---

En Guayaquil, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil nueve, a las 10H00, en el local ubicado en el Km. 16 de la Vía a Daule, se reunieron en Junta General y Universal todos los accionistas de la compañía SUPRAPLAST S.A., señores: 1) Carlos Eduardo Piovesán Descalzi, propietario de 11.246.284 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, y, 2) FAMUPA S.A., legalmente representada por su Gerente General señor Luis Xavier Alvarado Cornejo, propietaria de 3.716 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.---

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, Presidió la Junta su titular Sr. Leonardo Piovesán Vilaseca y actuó como Secretario de la misma el Gerente General, Sr. Carlos Eduardo Piovesán Descalzi.-------

Una vez que el Secretario constató que se encontraba presente la totalidad del Capital suscrito de la compañía, elaboró la Lista de Asistentes, dejando constancia de que no fue necesario convocatoria previa, de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías; que estaban de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal y en tratar y resolver sobre el siguiente orden del día que se copia: PUNTO ÚNICO: Aumento de Capital Suscrito dentro del límite del Autorizado y subsecuente reforma de estatutos.---

El Presidente manifestó, que la empresa al momento tiene un capital Autorizado de Novecientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América y un suscrito de Cuatrocientos Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que es decisión de los accionistas Aumentar su capital suscrito en **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, por lo que manifiesta a los señores accionistas, que de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías, en su Artículo 160, la Junta General de Accionistas deberá pronunciarse al respecto.-------

La Junta General de Accionistas luego de las deliberaciones del caso, resolvió por unanimidad, de votos lo siguiente: UNO) **Aumentar** el capital suscrito de la Compañía en la suma **de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mediante la emisión de 8.750.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de

cuatro centavos de dólar cada una, con lo cual el capital suscrito de la Compañía ascenderá a **OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-** Dicha suscripción se realiza de la siguiente forma:

1. CARLOS EDUARDO PIOVESÁN DESCALZI, SUSCRIBE 8.750.000 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA EN SU TOTALIDAD CON LAS CUENTAS: COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS Y UTILIDADES ACUMULADAS. Se Ratifica los créditos de la Compañía a favor del señor Carlos Piovesán Descalzi, por la suma de US$ 350,000.00, tal como se refleja en la contabilidad de la Compañía, dejándose constancia que éstos no devengaron ningún tipo de interés a favor del señor Carlos Piovesán Descalzi, de conformidad con lo que dispone la Doctrina 126.----
Se deja claramente establecido que la accionista la compañía FAMUPA S. A., renunció a su derecho de atribución y preferencia para participar en este aumento de capital y acepta la asignación hecha por el accionista señor Carlos Eduardo Piovesán Descalzi.---------

DOS) Aprobar por unanimidad la Reforma a los Artículos Quinto, Sexto y Séptimo del Estatuto Social, los mismos que dirán así:

> **ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El CAPITAL AUTORIZADO:** El capital Autorizado de la compañía es de NOVECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, monto hasta el cual la Junta General podrá resolver la suscripción y emisión de acciones ordinarias y nominativas.-
>
> **ARTÍCULO SEXTO: CAPITAL SUSCRITO:** El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, **dividido en 20.000.000 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de** América cada una. Dichas acciones estarán contenidas en títulos, que cumpliendo

los requisitos de Ley, podrán representar una o varias de ellas. Las acciones estarán numeradas de la 001 a la 20.000.000 inclusive. Títulos que para su validez llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General de la Compañía.-

ARTÍCULO SÉPTIMO: CAPITAL PAGADO: El capital pagado de la compañía será de **OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

TRES) La Junta resolvió por unanimidad, autorizar que se procedan a efectuar los asientos contables que se requieran para perfeccionar el pago del aumento, así como también autorizar al Gerente General para que realice todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica del pago del Capital Autorizado y reformas al Estatuto Social convenidas.-------

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para redactar la presente Acta.----------

Reinstalada la Junta luego de quince minutos, el Gerente General-Secretario dio lectura al texto del acta, la misma que fue aprobada por unanimidad, con lo cual, quien la presidió la declaró terminada siendo las 10H45, firmando para constancia todos los accionistas asistentes junto con el Presidente y Gerente General-Secretario que certifica.----------

Fdo.) p. FAMUPA S.A., legalmente representada por su Gerente General señor Luis Xavier Alvarado Cornejo; Fdo.) Leonardo Piovesán Vilaseca, Presidente de la Compañía y de la Junta; Fdo.) Carlos Piovesán Descalzi, por sus propios derechos y como Gerente General-Secretario que certifica.---

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de Actas de esta Compañía que está a mi cargo.---

Guayaquil, noviembre 18 del 2009

CARLOS EDUARDO PIOVESÁN DESCALZI
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, CARLOS EDUARDO PIOVESÁN DESCALZI, en mi calidad de Gerente General de la Compañía SUPRAPLAST S.A., declaro bajo juramento que los valores que se están capitalizando en el aumento de capital son reales y se encuentra integrado de acuerdo a las resoluciones adoptadas en la Junta General de Accionistas, celebrada el 18 de noviembre del 2009.

p. SUPRAPLAST S.A.
RUC 0991296883001

CARLOS EDUARDO PIOVESÁN DESCALZI
GERENTE GENERAL
C.C. 0901243063
C.V.

DCY -

FE: Que ante mí, **DOCTORA NATACHA LEONOR ROURA GAME DE HOHEB, NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el día de hoy, dieciocho de noviembre del año dos mil nueve, suscribe el documento que antecede, **CARLOS EDUARDO PIOVESÁN DESCALZI**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **SUPRAPLAST S.A.**, es igual a la de la cédula de ciudadanía número 090124306-3.- Diligencia cumplida de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3, del artículo 18 de la Ley Notarial, en actual vigencia.- LA NOTARIA.----------MP

Dra. Natacha Roura Game de Hoheb
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, Agosto 19 del 2008

Señor
CARLOS EDUARDO PIOVESAN DESCALZI
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que en sesión de Junta General de Accionistas de la compañía **SUPRAPLAST S.A.** del día de hoy, se acordó **REELEGIRLO** para el cargo de **GERENTE GENERAL**.

De acuerdo a los estatutos sociales, le corresponde al **GERENTE GENERAL**, ejercer la representación legal, Judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía **SUPRAPLAST S.A.**, se constituyo por escritura publica otorgada ante el Notario Público Décimo Noveno del Cantón Guayaquil Dr. Miguel Falcón Rodríguez, el 27 de mayo de 1994, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 31 de agosto del mismo año.

El período de duración de su cargo será de **DOS AÑOS**, contados a partir de la presente fecha.

Atentamente,

LUIS XAVIER ALVARADO CORNEJO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Razón,- Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SUPRAPLAST S.A.** para el cual he sido **REELEGIDO**, en Guayaquil, agosto 19 del 2008

CARLOS EDUARDO PIOVESAN DESCALZI
Cedula de Identidad No. 0901243063

FECHA DE REPERTORIO: 20/ago/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:56

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veinte de Agosto del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **SUPRAPLAST S.A.,** a favor de **CARLOS EDUARDO PIOVESAN DESCALZI,** a foja **100.252,** Registro Mercantil número **17.786.**

ORDEN: 44326

$ 9.30

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FE: Que es igual copia a su original que se ha exhibido ante mi
Guayaquil. 18 NOV 2008

Dra. NATACHA ROURA GAMEZ
NOTARIA

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
SUPRAPLAST S.A.

Accionistas	Capital Actual	Compensación de Créditos	Utilidades Acumuladas	Total Aumento de Capital	Nuevo Capital Social	Acciones a Emitirse
CARLOS PIOVESÁN DESCALZI	449.851,36	299.979,00	50.021,00	350.000,00	849.851,36	8.750.000
FAMUPA S.A.	148,64	----------	----	----	148,64	----------
	450.000,00	299.979,00	50.021,00	350.000,00	850.000,00	8.750.000

LO CERTIFICO
Guayaquil, noviembre 16 del 2009

CARLOS PIOVESÁN DESCALZI
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE CIUDADANIA No 090124306-3

PIOVESAN DESCALZI CARLOS EDUARDO

15 MARZO 1.952

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCE

24 1 199 17984

GUAYAS GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 61

ECUATORIANA****** E1333I1222

CASADO MARIA VILASECA

SECUNDARIA EMPLEADO

VICENTE PIOVESAN

ROSA DESCALZI

GUAYAQUIL 5/08/71

05/08/2011

DOY FE: Que es igual copia a su original que se ha exhibido ante mi: Guayaquil 20 NOV. 2009

Dra. NATACHA ROURA GAME
NOTARIA

DILI-

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA
DOCTORA NATACHA ROURA GAME NOTARIA

GENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la abogada Lupe Ortiz Molineros y de conformidad con lo dispuesto en el numeral segundo, artículo dieciocho de la Ley Notarial, PROTOCOLIZO en el registro de escrituras públicas a mi cargo los documentos que anteceden detallados en la petición, constante de ocho fojas útiles incluida la presente.- CUANTÍA: INDETERMINADA.- Guayaquil, veinte de noviembre del dos mil nueve.------

LA NOTARIA

DRA. NATACHA LEONOR ROURA GAME DE HOHEB

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA PRIMERA

DEL CANTON GUAYAQUIL

MP

Se protocolizó en ésta fecha, cuyos documentos han sido rubricados y firmados por mí, en fe de ello confiero éste **CUARTO TESTIMONIO** en ocho fojas útiles, que sello, rubrico y firmo en Guayaquil, veinte de noviembre del dos mil nueve, **DOY FE. LA NOTARIA.**---------------------

MP

NUMERO DE REPERTORIO: 55.741
FECHA DE REPERTORIO: 10/dic/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:37

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha diez de Diciembre del dos mil nueve, queda inscrita la presente Protocolización de documentos y Acta de Junta General de Accionistas celebrada el 18 de noviembre del 2009, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito** de la compañía **SUPRAPLAST S.A.,** de fojas **7.583** a **7.594,** Registro Industrial número **507.- 2.-** Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 55741

$

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA